



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

RESOLUCION Nº 5

- Mayo 3 de 1.957 -

Por la cual se rinde un tributo de gratitud

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

En uso de sus atribuciones estatutarias y

CONSIDERANDO :

- a).- Que las Corporaciones de la naturaleza e índole de la Universidad de Medellín, para desarrollar sus prospectos y sus programas necesitan de manera especial de la colaboración inmediata y directa de aquellos ciudadanos que confunden generosamente sus actividades individuales con el fervor colectivo que alimentan esta clase de Fundaciones;
- b).- Que la Universidad de Medellín, durante los ocho años de ejercicio constante y tesonero, ha tenido a su servicio la abnegación de un profesorado benemérito que con alto espíritu y fecunda gratitud ha sabido trazarle rumbos precisos dentro de los postulados de su Acta de Fundación;
- c).- Que merced a las donaciones sucesivas de varios elementos vinculados a la solidaridad de los propósitos fundamentales de esta Institución, ha sido posible, dentro de los más ambiciosos anhelos, levantar la Universidad de Medellín hasta el nivel que hoy tiene en la consideración pública;
- d).- Que el señor Don DARIO RESTREPO BOTERO, dentro de una altísima comprensión, ha entendido de manera singular el paralelismo que debe existir entre el desenvolvimiento económico de las Sociedades y el desarrollo y crecimiento intelectual y progresivo de sus Universidades, donde se trabaja el material humano de las nuevas generaciones, ha donado la suma de doscientos mil pesos M/C. (\$ 200.000.00), con destino al sostenimiento de una renta permanente de la Corporación;
- e).- Que esta actitud del filántropo Don Dario Restrepo Botero, quien de esta manera vincula su nombre tan extraordinariamente al engranaje de la Universidad de Medellín, constituye asimismo una lección de vasta ejemplaridad;

RESUELVE :

- Art. 1º.- La Universidad de Medellín presenta al filántropo Señor Don DARIO RESTREPO BOTERO, los más íntimos testimonios de su reconocimiento por la decisiva colaboración económica que se ha servido prestarle en hora tan propicia y graba su nombre entre los mejores servidores de la Corporación, al propio tiempo que le expresa los sentimientos de gratitud de las generaciones Universitarias;
- Art. 2º.- De acuerdo con los artículos 9º y 10º de los Estatutos de la Universidad de Medellín y por conducto del H. Consejo Directivo, el señor Don DARIO RESTREPO BOTERO se incorporará al escalafón de Socios Fundadores de la Universidad por la Asamblea General de la Universidad de Medellín que habrá de reunirse en el próximo mes de agosto;



CONSEJO DIRECTIVO
SECRETARIA

Art. 3º.- Copia de esta Resolución firmada por todos los Honorables Miembros del Consejo Directivo le será entregada al señor RESTREPO BOTERO por una Comisión especial del mismo H. Consejo.

Dada en Medellín a 3 de Mayo de 1.957

EL PRESIDENTE, *Eduardo Fernández Botero*
Eduardo Fernández Botero

EL DECANO DE DERECHO, *Jorge López Sanín*
Jorge López Sanín

EL DECANO DE ADMINISTRACION INDUSTRIAL, *José Luis Restrepo V.*
José Luis Restrepo V.

EL DIRECTOR DEL LICEO DE BACHILLERATO, *Lic. Darío Nazo Gómez*
Lic. Darío Nazo Gómez

EL VOCAL, *Eduardo Uribe Botero*
Eduardo Uribe Botero

EL VOCAL, *Antonio Panesso Robledo*
Antonio Panesso Robledo

EL VOCAL, *Jaine Posada Ancel*
JAINE POSADA ANCEL

EL VOCAL, *Ricardo González*
Ricardo González

EL VOCAL, *Luz Castro de Gutiérrez*
Luz Castro de Gutiérrez

EL VOCAL, *Jorge Pérez Romero*
Jorge Pérez Romero

EL VOCAL, *Rubén Herrera Rodríguez*
Rubén Herrera Rodríguez

EL VOCAL, *Alberto Ospina Botero*
Alberto Ospina Botero

EL VOCAL, *Francisco Pérez Gil*
Francisco Pérez Gil

EL VOCAL, *David G. Puyana S.*
David G. Puyana S.

EL SECRETARIO-COORDINADOR, *Horacio Franco*
Horacio Franco

COPIA VICIENENTE